



## CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PLENO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA CELEBRADO EL 31 DE MARZO DE 2025

Por medio del presente documento se certifica que, en el Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja en sesión de 31 de marzo de 2025 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### 4. b) Propuesta de la Gerencia para la aprobación del inicio del procedimiento de contratación del contrato de servicios de mantenimiento de los equipos informáticos de la FPSCN:

- Informe de necesidad y memoria justificativa.
- Informe de Intervención.
- Pliegos administrativos y técnicos.
- Composición de la mesa de contratación contenida en el PCAP.
- Delegación en la Comisión Permanente de la tramitación hasta la adjudicación provisional.

El presente acuerdo es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse **Recurso Contencioso-Administrativo** ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de **dos (2) meses** contados a partir de la notificación, o bien potestativamente, **Recurso de Reposición** ante



el Pleno de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja , en el plazo de **un mes** contado desde la presente notificación; sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso cualquier otro que estimen procedente.

**LA SECRETARIA DEL PLENO**

**LA ABOGADA DEL ESTADO**

**M<sup>a</sup> Belén Moreno Santana**

**Vº Bº PRESIDENTE  
SUBDELEGADO DEL  
GOBIERNO EN MÁLAGA**

Francisco Javier Salas Ruiz

